



LA RAQUEL

Red de Emergencia Feminista

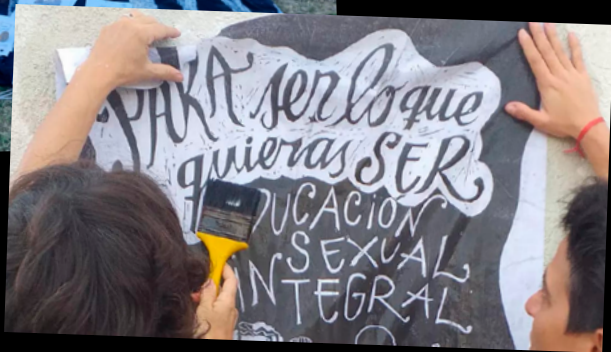
Página web: redlaraquel.wixsite.com/revista

[facebook.com/La-Raquel-Red-de-Emergencia-Feminista](https://www.facebook.com/La-Raquel-Red-de-Emergencia-Feminista)

twitter.com/_laraquel

[instagram.com/laraquelredfeminista](https://www.instagram.com/laraquelredfeminista)

REVISTA **LARAQUEL**
FEMINISMO SUDACA



EDITORIAL

LA RAQUEL

EL PASADO 24 DE JUNIO LA SOCIEDAD ESTADOUNIDENSE Y BUENA PARTE DEL RESTO DEL MUNDO SE CONMOCIONÓ ANTE EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE ESTADOS UNIDOS QUE DEROGÓ EL FALLO ROE VS WADE. DE 1973. LA MEDIDA JUDICIAL QUE HIZO LEGAL EL ABORTO EN EL PAÍS.

El presidente de la Corte y cinco jueces votaron a favor de la derogación, y tres en contra.

Inexplicablemente, en esos 49 años ni los partidarios de la legalización ni los gobiernos demócratas que la apoyaron, elaboraron una ley federal en el mismo sentido del fallo. Mientras que los conservadores opuestos a este derecho avanzaron mediante múltiples estrategias, sin apartarse un momento de su empeño por poner cada vez más restricciones al procedimiento o directamente lograr su prohibición, empeño que tuvo muchos logros en los últimos 15 años.

Esta decisión fue posible porque el ex presidente Trump dejó una mayoría conservadora en la Corte, que en respuesta al pedido del estado de Misisipi de prohibir el aborto después de las primeras 15 semanas de gestación derogó el fallo de 1973.

La derogación del fallo significa que la decisión de preservar ese derecho, o prohibirlo, y en qué medida, queda a cargo de las autoridades de cada estado. Según una última encuesta el 62% de las y los estadounidenses apoya el derecho al aborto, y el 38% no. Pero la división de cada estado en distritos electorales que le dan ventaja a los republicanos hace que esa mayoría no se refleje en los resultados de las elecciones legislativas. De manera que aun cuando un nuevo proyecto de ley se discuta en los parlamentos estatales y en el Congreso resulta difícil su aprobación.

De los 50 estados que conforman Estados Unidos, 26 podrían prohibir el aborto o restringir mucho los casos en que el aborto fuera legal. El más frecuente de esos casos es riesgo para la vida de la madre, y en segundo lugar los embarazos que sean consecuencia de violación o incesto.



VOLVER MEDICIÓN ATRÁS

SOLO COLORADO. EL DISTRITO DE COLUMBIA. NUEVA JERSEY Y VERMONT PRESERVARÍAN EL DERECHO AL ABORTO SIN EXCEPCIONES.

Trece estados tienen lo que se denomina “leyes gatillo”, es decir, normativas según las cuales el aborto quedaría automáticamente prohibido en cuanto la Corte tomara esta decisión, que es lo que acaba de suceder.

Otros 12 estados permiten el aborto mientras el feto no sea viable fuera del útero, esto es, aproximadamente en la semana 23.

Se calcula que 36 millones de mujeres vivirán en estados sin acceso al aborto.

El más antiguo de los jueces conservadores, Clarence Thomas, designado por el ex presidente George Bush en 1991, declaró su voluntad de revisar la sentencia de 1965 que permite acceder a anticonceptivos, otra de 2003 que declara inconstitucionales las leyes que condenan a quienes tienen relaciones sexuales con personas de su mismo sexo, y una tercera de 2015 que admite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Thomas argumenta que el derecho constitucional a la privacidad que fundamentó el fallo Roe vs Wade es el que fundamentó también esas tres sentencias.

ER SIGLO

MY BODY
MY CHOICE.

Fotografía de Brett Sayles

Más allá del aborto, la batalla cultural que ya se desarrolla en los estados abarcará también la normativa electoral, la política de inmigraciones y los derechos civiles, lo cual implica una amenaza para distintas comunidades, como por ejemplo la afroestadounidense, lgbtiq+ y migrantes, cada vez más lejos del “vivir sabroso” que la nueva vicepresidenta de Colombia Francia Márquez define como “vivir sin miedo”. No se hicieron esperar las reacciones de furia y frustración de los partidarios del derecho al aborto ni las celebraciones de sus detractores. Grandes empresas como JPMorgan Chase, Goldman Sach, Bank of America Corp., Deutsche Bank AG, entre otras, ya anuncian que pagarán a sus empleadas el viaje a otros estados o al exterior si necesitan un aborto.

El espectáculo tragicómico de los aullidos de Milei, el desparramo de Patricia Bullrich o la batalla contra la e que quiere comandar el jefe de gobierno porteño Rodríguez Larreta, son manifestaciones de la extrema derecha que avanza en el mundo contemporáneo, condensada en el fallo de la Corte Suprema estadounidense contra la única medida judicial en que descansaba el derecho al aborto.

Somos parte de la Red Feminista “La Raquel”, desde hace un tiempo estamos construyendo un espacio para el debate y la discusión desde una perspectiva transfeminista, abolicionista, sudaca, antirrepresiva, antirracista y a medida que fuimos creciendo ampliamos nuestras miradas. En este número, abrimos la convocatoria más allá de nuestra red a quienes quisieran participar con algún escrito para compartir sus reflexiones y sus experiencias sobre los temas que abordamos. Aquí, incorporamos los aportes de quienes se sumaron, y esperamos que pronto sean muchas más, nosotras las raquelas que hacemos la revista somos:

Marta Vassallo, Lucia Mancuso, Mayra Lucio, Betania Longhi, Sol Benavente, Alejandra Salgado, Debora Mazzon, Elena Soler, Soledad de León, Maria Elia Capella, Tania Duplat y Anahí Urani.

Y nuestras queridas invitadas:
Maria Camila Ulloa, Karina Seres,
@exprostitutaescribe y @soki.st

ÍNDICE



EDITORIAL

VOCES Y DEBATES- REFLEJO DE POSICIONES ANTE LA RUPTURA ENCUENTRO

“10° ANIVERSARIO DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO”

“LA PLAZA” CRÓNICA SOBRE LA VISITA AL COMEDOR POPULAR DE HIGUI.

ENTREVISTA A RAQUEL DISENFELD

“EL GOBIERNO DE LA GENTE CON LAS MANOS CALLOSAS” APORTE DE MARIA CAMILA ULLOA.

JOSEPHINE BUTLER

“COMO TANTA OTRA TRISTEZA A LA QUE TE ACOSTUMBRÁS” APORTE DE @EXPROSTITUTAESCRIBE

SAKE- APORTE DE KARINA SERES

“DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE REPARACIÓN” APORTES SOBRE EL CONGRESO CONTRA LA TRATA

RECONOCIMIENTO Y JUSTICIA: LA NECESIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL

VOCES Y DEBATES - REFLEJO DE LAS POSICIONES FRENTE A LA RUPTURA DEL ENCUENTRO



Al encuentro jamás fui y va a ser la primera vez. Me lo imagino con muchísimas reuniones, asambleas abiertas, me lo imagino como encuentros donde se comparten saberes, testimonios de lucha, abrazando al dolor, entrelazando en la escucha y en la empatía.



Para mí el Encuentro se sustentó durante 35 años en la necesidad de montar y contar con espacios para reconocernos y construir un "nosotras"; que a la vez, sabíamos que encarnaríamos en distintas pertenencias y luchas; quizás porque veníamos de distintos lugares.

Quando leo a mi compañera que cuenta lo que imagina del encuentro, pues es la primera vez que asistiría, pienso en la oportunidad que le han arrebatado de asistir a la versión más completa del feminismo, que a diferencia del machismo, se construye diversa, abierta e inclusiva, donde todos los puntos de vista debaten ideas. en las mismas plazas confluyen emblemas de todos los colores que al final se convierten en una marcha maravillosa, nos vemos inmensas, miles caminamos y cantamos abrazándonos al feminismo que nos hace comunes.

El encuentro representa un modo de ser y de hacer feminista, que es este de acá con otras, en el calor colectivo que hoy nos permite ampliarnos para pensarnos desde lo pluri en todo sentido y que nos encuadra hoy desde la palabra con la letra e muchas veces.

Me conmueve que el significado del encuentro, si bien siempre tiene una dimensión subjetiva, en su socialización solemos encontrarnos con otras y afirmar con la cabeza el impacto parecido: "me marcó la vida".



Creo que es identificable un acuerdo en torno a esa experiencia: para muchas, el encuentro fue la experiencia iniciática o en algún sentido "viva" del feminismo.



La primera vez que escuché que se estaban preparando dos Encuentros nacionales, fue una mezcla de sorpresa, decepción y enojo. ¡Después de 35 años!

Es lamentable que la historia de lucha haya llegado hasta un punto de fractura, no haber podido evitar las lógicas de partidos que se agrietan hasta romperse, lo siento como un fracaso colectivo 😞

Yo, no estoy de acuerdo, y cuando no estoy de acuerdo con algo me parece bien explicitarlo y disputarlo.

Le doy vueltas al tema y siempre termino pensando que el Encuentro de noviembre se basa en un principio de exclusión, mientras que el de octubre sigue la tradición de los Encuentros que empezaron en 1986: se trata de un espacio donde no se esquivan los conflictos y tampoco se excluye a nadie por su posición. 🤔

¿Por qué un desacuerdo, da lugar a un encuentro paralelo, en lugar de sostener la tradición de un Encuentro único, cuyo nombre no hace otra cosa que reflejar la composición real de las concurrentes? 🤔

🤔 Es por el desacuerdo con la presencia, ya habitual, del transfeminismo, así como del adjetivo "plurinacional" que figura en el título, y que es una reivindicación de las mujeres de comunidades indígenas.

No encarar el debate del actual rompimiento en colectivo es penoso y creo que las rupturas se dan cuando una parte centrada en sus ideas, busca un encuentro paralelo que obliga a muchas compañeras a tener que elegir qué postura acompañar.

Me cuesta superar el hartazgo que me producen las internas feministas, que se llevan la mayor parte de nuestras energías, en lugar de fortalecernos en torno de nuestros puntos en común. 😡😡😡

¿Por qué después de 35 años de Encuentros atravesados por todas las polémicas habidas y por haber entre los feminismos (desde el enfrentamiento entre autónomas e institucionales hasta el que se da entre regulacionismo o abolición de la prostitución) el Encuentro de 2022 no puede albergar todas las posiciones, todos los conflictos no saldados, incluido el cuestionamiento del concepto tradicional de "mujeres"?

El cuestionamiento del concepto de "mujer" surge de las entrañas del feminismo. No se trata de una fuerza extraña que viene a arrasar con el feminismo sino una de sus posibles evoluciones

¿Es que no pueden convivir en el mismo Encuentro personas que discrepan ante una cuestión, pero que seguramente están unidas en muchas otras reivindicaciones? 🤔

Me parece una separación sincera que expresa límites, y por ende, diferencias reales que se han reducido en la discusión de encontrarnos en una modalidad "Nacional de mujeres" frente a una "Plurinacional de mujeres, lesbianas, trans, travestis y no binaries". Para mí la posición es obvia, pero sé que hay personas que no lo ven así.

Creo que la división del encuentro afecta en la lucha contra el sistema patriarcal-capitalista. Creo y siento que tendría que ser solo un encuentro y plurinacional.

Pero si así no fuera: creo que el XXXVI Encuentro debe ser sudaka; esto es, antirracista y transfeminista ¡Plurinacional y con las disidencias!



DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO

En un mundo cada vez más extraño, Argentina continúa siendo un país vanguardia en materia de derechos, podremos no tener resueltas (ni encaminadas) las cuestiones estructurales, la erradicación de la pobreza, o la desigualdad. Sin embargo, y como parte de una característica distintiva del pueblo argentino, con movilizaciones, organización, lucha y resistencia, hemos conquistado derechos que en el resto del mundo resultan inalcanzables.

En este caso, recordamos que el 9 de mayo de 2012, a poco menos de dos años de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, Argentina daba por sancionada la Ley de Identidad de Género.

En todo sentido una Ley de avanzada a nivel mundial, la Ley de Identidad de género permitió que las personas puedan adecuar sus datos personales en el Registro cambiando el nombre, la imagen y el sexo asignados al nacer sin necesidad de contar con un fallo judicial.

Además, incorporó al Plan Médico Obligatorio el acceso a terapias hormonales e intervenciones quirúrgicas totales o parciales de adecuación del género de acuerdo con la identidad auto-percibida, garantizando el acceso a la identidad, a la salud integral y sobretodo, evitando la patologización.

La ley significó un salto cualitativo en la vida de las personas trans y travestis, y se debe fundamentalmente a la organización social, y en particular a una de las referentes ineludibles de la lucha trans-feminista: la compañera Lohana Berkins. A pesar de los importantes avances formales que significó esta Ley, las vidas de las personas trans y travestis durante estos diez años continúan estando en riesgo. Es que para transformar la sociedad, hacen falta más que solo leyes.

Es sabido que la población travesti-trans tiene una expectativa de vida de entre 35 y 40 años, es decir, la mitad de años que el resto de la población. Además, en cuestiones tan centrales como el derecho a la salud integral, a pesar de estar garantizado por Ley y de la existencia de distintas iniciativas tales como los consultorios amigables con la diversidad sexual (CADS) como estrategia para garantizar la salud, continúan replicándose distintos obstáculos y discriminación.

LAS PERSONAS TRAVESTIS Y TRANS CONTINÚAN TENIENDO DIFICULTADES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL TRABAJO. ESTÁN ATRAVESADAS POR LA ESTIGMATIZACIÓN, PATOLOGIZACIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN. ENTRE OTRAS COSAS POR LAS FIGURAS DE CÓDIGOS CONTRAVENCIONALES Y DE FALTAS. SITUACIÓN QUE LAS VUELVE VÍCTIMAS SISTEMÁTICAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y ABUSO POLICIAL.



Todo ello se suma a la recurrente exclusión de los ámbitos educativos, y de la empleabilidad formal. Como señala el decreto del Ejecutivo que establece el cupo laboral travesti-trans en el sector público nacional:

“LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN ESTOS COLECTIVOS ANTE LA ESCASA Y MUCHAS VECES NULA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UN TRABAJO EN CONDICIONES IGUALITARIAS [...] CONLLEVA EN NUMEROSAS OCASIONES, Y EN ESE CONTEXTO, AL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN.” (DECRETO 721/2020)

Este antecedente, el del cupo laboral para la órbita del Estado, luego sería ampliado con fuerza de Ley a través del establecimiento de la promoción del acceso al empleo formal travesti-trans “Diana Sacayán - Lohana Berkins” (Ley N°27.636), lo que significó un enorme logro para este colectivo y para el reconocimiento social e institucional de que en la Argentina la prostitución no es un trabajo sino un destino al que la mayoría se ve empujada en situaciones de extrema vulnerabilidad y que, por lo tanto, las medidas del Estado



deben tender a reparar la autonomía, la libertad y los derechos que son vulnerados partiendo de la promoción del empleo formal y registrado, la vivienda y la Salud Integral de las personas travestis y trans.

Recordar los 10 años de la Ley de Identidad de Género es también recordar que los derechos se garantizan en las calles, y no se agotan en la letra de las Leyes, ¡seguimos exigiendo medidas reparatorias, el fin de los travesti/transfemicidios y que aparezca YA Tehuel!



LA PLAZA

La plaza del barrio Barrufaldi en Bella Vista se llenó de niños, niñas y vecinos del barrio alrededor de una olla popular en una tarde llena de juegos y música. Esta fue la manera en que Higua pensó que era mejor contarle a todos el deseo de llevar adelante un comedor en su barrio. Acompañada por los grupos y las compañeras que se organizaron para lograr su absolución ese recordado 17 de marzo.

Globos, burbujas, pinturas y por supuesto mucho fútbol feminista, mixto, disidente, organizado por La Nuestra, las compañeras que llevan adelante desde hace muchos años importantes espacios de fútbol para niñas y adolescentes en la Villa 31 de Retiro.

COMO BIEN DIJO HIGUI UNA VEZ ABSUELTA. QUE ERA TIEMPO DE PENSAR TRANQUILA EN QUE QUERÍA HACER Y LAS DOS COSAS QUE ELIGIÓ FUERON, ESTUDIAR Y HACER ALGO EN SU BARRIO PARA QUE LAS NIÑECAS LA PASEN MEJOR. AHÍ NOMÁS EMPEZÓ A RECIBIR DONACIONES Y A TRATAR DE QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL LE GARANTICE LA MERCADERÍA NECESARIA PARA SOSTENER EL COMEDOR ASÍ COMO LAS REMODELACIONES EN LA COCINA DE SU CASA. LA TARDE CAE AL RITMO DE LA MÚSICA Y EL RAP DEL BARRIO. EN SU BARRIO.





"AHORA SOY UNA"

LA PSICÓLOGA RAQUEL DISENFELD, ANARQUISTA Y ABOLICIONISTA, TIENE UNA FORMACIÓN COMUNITARIA Y UNA PRÁCTICA CONSECUENTE DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO. QUISIMOS ESCUCHARLA HABLAR SOBRE SU DESEMPEÑO EN EL CASO DE "HIGUI" Y SU PROCESO DE CURACIÓN.

L.R: "Higui" resultó penalmente absuelta y psicológicamente curada. Esa cura fue posible por el colectivo feminista que la rodeó. Quisiera que nos dijeras cuál es el concepto de psicología, las premisas, las prácticas que pusiste en acción en ese proceso de cura.

R.D.: Según la concepción básica de la psicología en que me formé, es el conocimiento que interpreta las conductas en un contexto determinado. Cuando estudiaba en la Facultad de Psicología de los años 70 aprendíamos un concepto de salud mental con una dimensión

social, comunitaria. Cuando tuve acceso a la antipsiquiatría, veíamos cómo entre las causales de la enfermedad mental están las diferentes formas de violencia social. En ese enfoque las relaciones terapéuticas son un viaje de liberación. Mis estudios universitarios no tenían como objetivo ejercer una profesión liberal. Yo no trabajo con encasillamientos psicopatológicos. Tomo lo que pueda ser útil de todas las terapias, pero el encuadre es de mutuo respeto, de reciprocidad, toma en cuenta las violencias que ha sufrido el paciente. Además estoy en prácticas comunitarias de salud. Poco después de recibirme fui a vivir en la comuni-

dad Tierra, en el cruce Castelar, una comunidad educativa, de trabajo y de organización. Había tres tipos de trabajo: de mantenimiento, social (yo ya me había recibido de psicóloga y estaba en el gabinete psicopedagógico de la escuela primaria), y de campo: nos dedicábamos a la alfabetización y a la lucha contra el alcoholismo (el 90% de los padres de los alumnos de la escuela eran alcohólicos, y sus hijos tuvieron una predisposición al uso problemático de drogas). Y vivíamos en armonía con el barrio. Organizábamos kermesses y hacíamos empanadas con las madres de los alumnos, entablábamos con las familias una relación diferente de la que consiste en llamar a los padres para hablar de los problemas de conducta de sus hijos. Una vez un padre que era comisario, enterado de la conducta de su hijo, lo llevó a un campo y lo torturó.

Yo vivo de mi profesión liberal, pero siempre hago intervenir los deseos, la libertad, los proyectos de vida. Resolvemos los horarios de común acuerdo, nuestras relaciones son recíprocas, trabajamos la autoestima, entendida como la valoración de la vida, la propia, las de los demás, las de los animales, la naturaleza; así entendida incluye los derechos humanos, la ecología, la autodefensa. La autodefensa fue el argumento de la defensa de “Higui” para lograr su absolución, cuando estaba acusada de homicidio simple. En 1973 creé una técnica que se llama Imágenes elegidas y metas de vida, con el objetivo de que cada cual elija proyectos de vida desde lo profundo

de sí mismo. No basta con buscar el origen del malestar en el pasado del paciente, para salir de su estado tiene que poder proyectar.

L.R.: ¿Cómo fue tu contacto con “Higui”?

A Higui la conocí en junio de 2017. Había estado detenida desde octubre de 2016, y gracias al acompañamiento de organizaciones sociales y políticas, especialmente de grupos feministas, y entre ellos especialmente de lesbianas, había sido excarcelada y esperaba el momento del juicio en la casa de su madre. Sufría estrés postraumático debido a la violación grupal de la que había sido objeto aquella noche del día de la madre; para evitar que la siguieran violando mató con su cuchillo de jardinería a uno de sus atacantes. A las violaciones se sumó la atrocidad de la violencia con que fue golpeada, dejándola sin conocimiento, y los malos tratos en la cárcel por parte del personal penitenciario. La primera persona que vio a Higui en la cárcel fue Caro Abregú, de Furia Trans. Fue la que divulgó el estado deplorable en que la había encontrado, y a partir de entonces se fueron sumando grupos que la apoyaban. Cuando la conocí tenía miedo de salir de la casa, por las amenazas contra ella y sus hermanas por parte de los familiares del joven asesinado. No podía dormir, se le aparecían las sombras de los atacantes y escuchaba los gritos

con que la amenazaban.

Lo que me llamó la atención desde el primer momento en ella fueron su solidaridad y su creatividad. Me mostraba con orgullo todo lo que había hecho en la casa de su madre en cuanto a construcción., aunque nunca había recibido capacitación para ese oficio. “Es una constructora ancestral”, la definió Norma Castillo, la primera lesbiana en contraer matrimonio después de la sanción de la ley de matrimonio igualitario. Volviendo a Higua: primero estaban los demás y después ella. Trabajó desde los 7 años limpiando casas y haciendo trabajos pesados, aguantando explotación y estafas para que su familia no tuviera hambre. Desde la misma edad sufrió abusos sexuales por parte de algunas de las sucesivas parejas de su madre. En plena pandemia cuidó de su hermana Tati, que es travesti, y crió al bebé de una vecina que se enfermó y tenía muchos hijos. Cirujeaba, cartoneaba, arreglaba bicicletas, sobre todo construía. Su inteligencia se manifiesta también en su extraordinaria conceptualización. “Ahora soy una”, dijo en una actividad en Congreso. Quiso decir: “Puedo ser una porque uní lo que siento, lo que deseo y lo que amo con mi mente, mi cuerpo y mi corazón”. Ahora puede explicitar su lesbianismo.

Siempre supo que le gustaban las mujeres, en su época de ir a la iglesia se sintió culpable y buscó estar con

varones, pero no se sentía a gusto. Antes del episodio de la violación grupal, la cárcel y el juicio, se había nombrado “Higua” por el futbolista colombiano René Higuita, viviendo en el barrio donde vivía se vestía a su manera, buscaba los gorritos que le gustaban. Pero la autoestima integral la logró con el acompañamiento de los diferentes grupos que la apoyaron, y de quienes aprendió.

L.R. :¿Cómo vinculás tu rol en la defensa de Higua con tu posición abolicionista en prostitución, aunque no se trate de un caso de prostitución?

Pensé en los parecidos entre Raquel Liberman e Higua. Las dos salieron de la condición de víctimas a la de sobrevivientes y denunciantes. También Raquel ejerció la autodefensa, al concebir estrategias para salir del sistema prostituyente. Tuvo el coraje de denunciar a sus explotadores de la Zwi Migdal, aspiró a la autonomía; antes de sufrir en los burdeles de la Zwi Migdal había sufrido violencia en la familia, en la escuela, en la calle. Las dos se construyeron a sí mismas.

L.R.: Querías hablar de la pasión por el futbol de “Higua”.

Desde sus 7 años, cuando escapaba de los abusos de su padrastro, iba a jugar al fútbol. Entonces se sentía libre, recargaba energía. Una vez

le pregunté: “¿Qué es para vos la pelota?”, y contestó enseguida: “La pelota es mi madre, y mis compañeras de fútbol son mis hermanas”. En el juicio le preguntó al tribunal: “¿Puedo testimoniar con la pelota en la mano?”. Y dio todo su testimonio, admirable por su seguridad y convicción, teniendo en sus brazos la pelota de fútbol que le había regalado Mónica Santino, pionera del fútbol femenino. Mantuvo su palabra, ante la policía y ante la justicia,

testimonió lo vivido.

A los 47 años no puede seguir haciendo trabajos pesados, hay un agotamiento en ella por todo lo que ha hecho y lo que ha sufrido.

Su proyecto inmediato es un proyecto comunitario, organizar un merendero.

Quiero seguir acompañándola, quisiera para ella un trabajo relacionado con el fútbol, del que conoce mucho, y la apasiona.





Ilustración de @soki.st para Contarnos Colombia

“EL GOBIERNO DE LA GENTE CON LAS MANOS CALLOSAS”

POR: MARÍA CAMILA ULLOA, MIEMBRO DEL ESPACIO DE NARRACIÓN Y MEMORIA CONTARNOS COLOMBIA.

“YO NO PEDÍ ESTAR EN LA POLÍTICA. PERO LA POLÍTICA SE HA METIDO CON NUESTRAS VIDAS Y NOS HA HECHO LA VIDA MISERABLE. ESA POLÍTICA PATRIARCAL, HEGEMÓNICA, RACISTA Y CLASISTA. ES LA POLÍTICA QUE HOY DESEAMOS TRANSFORMAR. LLEGÓ EL MOMENTO DE QUE LOS NADIES Y LAS NADIES NOS PONGAMOS DE PIE. LLEGÓ EL MOMENTO DE QUE LOS NEGROS, LAS NEGRAS, LOS INDÍGENAS, LOS CAMPESINOS, LOS SECTORES POPULARES, LA GENTE HISTÓRICAMENTE EXCLUIDA, NOS COJAMOS DE LAS MANOS PARA SACAR ADELANTE A ESTA NACIÓN” .

Francia Márquez Mina, vicepresidenta electa de Colombia.

El pueblo colombiano decidió en las urnas no seguir condenado a cien años de soledad. Por primera vez en su historia, un gobierno progresista llega a la casa de Nariño con la fórmula Gustavo Petro Urrego y Francia Márquez Mina. “Después de 214 años hemos logrado un gobierno del pueblo, de la gente con las manos callosas, de los nadie y las nadie de Colombia”, dijo Francia tras la victoria. ¡Colombia tiene la primera vicepresidenta afrodescendiente, lideresa social, ambientalista y feminista!

Una de las figuras más importantes de la pasada contienda electoral en Colombia fue Francia Márquez, quién con el respaldo de su movimiento Soy porque Somos y el aval del partido político Polo Democrático Alternativo (partido de izquierda), participó en la consulta interna del Pacto Histórico en la que obtuvo más de 800.000 votos y con la que aseguró su lugar como fórmula vicepresidencial de Petro. El respaldo popular que recibió fue tan contundente que su votación superó la de varias figuras de la derecha colombiana vinculadas con las maquinarias políticas y la compra de votos. He ahí su fortaleza no sólo política, por venir de “abajo” como ella misma reivindicaba, sino también electoral.

Francia es abogada, lideresa social y ambiental, feminista afrocolombiana, víctima del conflicto, ex-trabajadora del hogar y nueva vicepresidenta de la República

de Colombia. Proveniente de una familia trabajadora de la minería y la agricultura en el sur occidente del país, Francia, se vinculó con las luchas por el derecho al territorio desde su adolescencia al oponerse a desalojos forzados de sus territorios a comunidades afrodescendientes por parte de grupos armados y empresas transnacionales. Esas luchas la llevaron a ganar el Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia en 2015 y el Premio Goldman de medio ambiente en 2018. Por su activismo ha recibido múltiples amenazas de muerte y tuvo que exiliarse a parte de su familia.

Colombia es uno de los países con mayores índices de desigualdad en el mundo y su población ha sufrido uno de los conflictos armados internos más longevos de la historia reciente en América Latina del que datan más de 9 millones de víctimas. Además, es uno de los países donde más asesinan líderes y lideresas sociales en el mundo. Según el Instituto de Estudios para el desarrollo y la paz – INDEPAZ- desde el 24 de noviembre del 2016 y hasta el 31 de diciembre del 2021, 1286 líderes y lideresas fueron asesinadas.

Ese país estructuralmente en crisis pero con un pueblo pujante y constructor de múltiples resistencias al neoliberalismo, el patriarcado y la guerra, es el que celebra el triunfo del “gobierno de la gente con las manos callosas”, como dice Francia. Un gobierno que se plantea empezar a construir las bases para una nueva Colombia donde la justicia social

sea la garantía de la paz total. Un nuevo país en el que se pueda “vivir sabroso”.

¡VAMOS A VIVIR SABROSO!

Francia introdujo al debate político un concepto popular que usan las comunidades negras del pacífico colombiano: “vivir sabroso”, que significa vivir sin miedo, vivir en dignidad y con garantía de derechos. Es pensar la vida plena en el territorio, en comunidad, con las costumbres, culturas e identidades de cada pueblo. Los aportes de este concepto al debate radican en la potencia que tiene pensar el derecho de las personas a vivir en sus territorios sin ser desplazadas, violentadas o asesinadas por intereses ligados al narcotráfico o al capital. Es la idea radical del derecho a la vida. Una vida en la que se puedan tejer lazos comunitarios, construir familia, o poder sembrar y cultivar la tierra. Es la posibilidad de que los pueblos de las regiones más apartadas del centro del país tengan el derecho a la autodeterminación.

LA LUCHA POR LA IGUALDAD, UN MANDATO POPULAR

El mandato popular de la construcción de la paz con justicia social que recibió el nuevo gobierno pro-

viene de múltiples procesos de organización, movilización y resistencia históricos en Colombia. Es al pueblo a quién el nuevo gobierno le debe rendir cuentas y Francia lo ha ratificado al remarcar que su rol será la lucha por la igualdad entendiéndola como un enfoque transversal y diferencial dentro de la construcción de políticas públicas para la garantía de derechos. Por ello, el nuevo Ministerio de la Igualdad que encabezará tendrá como principal tarea la articulación con otros ministerios para lograr la disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres, el reconocimiento del trabajo del hogar para la jubilación, el ingreso vital para las madres cabeza de familia, y en general el establecimiento de un diálogo entre el gobierno y las comunidades LGBTIQ+, movimientos de mujeres y feministas, afrodescendientes, palenqueros, indígenas, rom, y personas con discapacidad, para la construcción de políticas públicas diferenciales enfocadas en sus demandas.

El próximo 7 de Agosto se posesionará entonces el nuevo gobierno de Colombia en el que, por primera vez, se ven representadas las grandes mayorías del pueblo trabajador, multicultural y pluriétnico. El 7 de Agosto se escuchará un grito de libertad de quienes han sufrido la guerra históricamente, de aquellas mujeres que han sido violentadas por el sistema patriarcal, de las campesinas y campesinos, de las y los estudiantes, de los movimientos sociales y políticos, de las negras y negros, de los

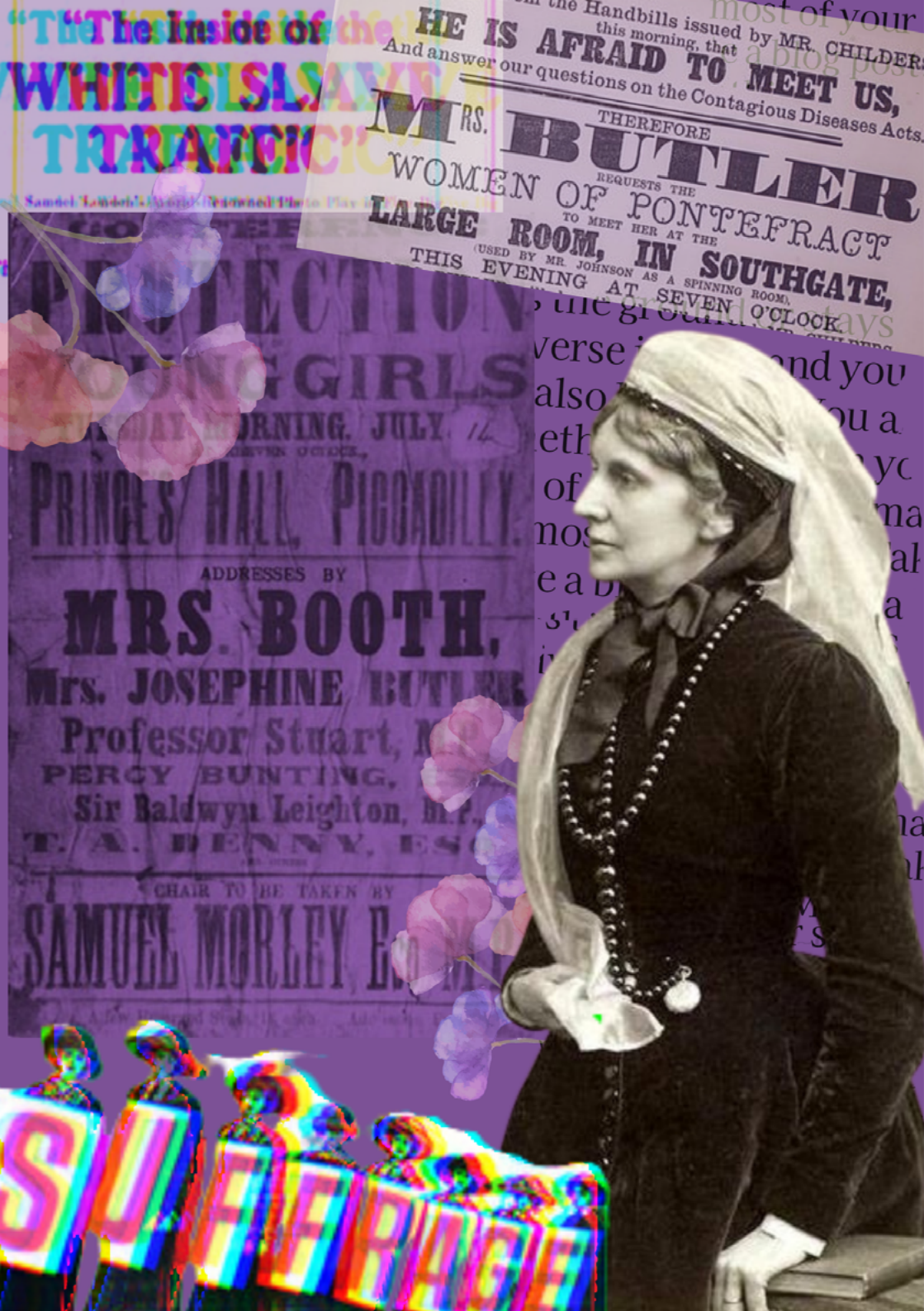
pueblos indígenas, de las y los nadies de Colombia; de las gentes con manos callosas. Es y será también un grito de esa América Latina que requiere de nuevos gobiernos democráticos comprometidos con la garantía de derechos, la soberanía y la construcción de la patria grande.

EL PUEBLO NUNCA SE RINDIÓ. NI SE RENDIRÁ ¡CARAJÓ!

¡QUE VIVA EL PUEBLO COLOMBIANO!



Foto: Francia Márquez, Kolonbiako aldaketa haizearen ikurra



most of your
 all the Handbills issued by MR. CHILDER
 this morning, that
 HE IS AFRAID TO MEET US,
 And answer our questions on the Contagious Diseases Acts.

THEREFORE
MRS. BUTLER
 REQUESTS THE
WOMEN OF PONTEFRACT
 TO MEET HER AT THE
LARGE ROOM, IN SOUTHGATE,
 USED BY MR. JOHNSON AS A SPINNING ROOM,
 THIS EVENING AT SEVEN O'CLOCK.

PRINCES HALL, PICCADILLY.

ADDRESSES BY
MRS. BOOTH,
 Mrs. JOSEPHINE BUTLER
 Professor Stuart,
 PERCY BUNTING,
 Sir Baldwin Leighton, M.P.,
 T. A. DENNY, ESC.

CHAIR TO BE TAKEN BY
 SAMUEL MORLEY, ESQ.

SUPER

Josephine Butler es ampliamente reconocida como la “madre del abolicionismo”. Fue una feminista inglesa cristiana y liberal, nacida en 1828. Quizás no sea ingenuo que algunos textos hablen más de su cristianismo y contexto epocal victoriano, que de su posición liberal.

Incluso se le atribuye haber liderado un movimiento de espíritu anti-sufragista que rechazaba la autonomía de la mujer, y que la lucha que enarboló dio lugar a que se instale el imaginario de la prostituta inmigrante como “víctima pasiva” (Paréntesis al margen: ¡las víctimas nunca son pasivas!). Sin embargo, Josephine no sólo dedicó gran parte de su vida a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, sino que además trabajó en numerosas campañas por la igualdad entre varones

y mujeres. A diferencia de algunas de sus compañeras, Josephine tenía la intención de que las mujeres pudieran acceder a la educación superior, la formación laboral y a puestos de trabajo, pero no sólo para la mujer burguesa. Denunció en uno de sus libros la desventaja de las niñas pobres en relación a las de clase media y alta, y en su publicación titulada “Trabajo de la mujer y cultura de la mujer” pidió igualdad de derechos para las mujeres en una gran variedad de campos, incluyendo el derecho al voto. Así que eso de que era anti sufragista, es puro cuento.

Su contacto con el mundo prostibulario fue a través de su participación en actividades de la iglesia, en un refugio que daba techo y trabajo a las personas en situación de calle. Con el tiempo, alojó a mujeres en

¿QUIÉN FUE JOSEPHINE BUTLER?

prostitución en su casa, juntó fondos para crear otro refugio y creó un emprendimiento de fabricación de sobres, donde las mujeres que quisieran dejar la prostitución aprendían el oficio y podían trabajar. Denunció con vehemencia la doble moral del Estado, que en la lucha contra las enfermedades venéreas criminalizaba a las mujeres en prostitución. Josephine repudiaba el accionar de la policía, que tenía el poder para someter a exámenes de sus órganos sexuales a mujeres que ellos sospecharan que se dedicaban a la prostitución. Como contra-cara protegía al varón de

exponerse a los mismos estudios, ya que su salud se garantizaba con el acceso a “prostitutas sanas”. Oh casualidad, ninguna reglamentación de la prostitución defendida hasta hoy, consideró tocar ese privilegio patriarcal.

A fines de la misma década, Butler toma conocimiento de que niñas inglesas eran explotadas sexualmente en prostíbulos de Bélgica. Comienza a investigar el tema, viaja a Bruselas y busca difundir el caso en algunos periódicos locales. En 1880 escribe:

"NIÑAS DE DIEZ A CATORCE AÑOS, DE NACIONALIDAD INGLESA, SON ENCLAUSTRADAS EN 'CASAS CERRADAS' DE LA CIUDAD DE BRUSELAS. CAÍDAS EN LAS TRAMPAS QUE LES HABÍAN TENDIDO, FUERON RAP-TADAS DE SUS PUEBLOS, ROBADAS A SUS FAMILIAS Y VENDIDAS A LOS TRAFICANTES DE CARNE HUMANA."

Butler hizo panfletos, denunció lo sucedido y salió a la luz que algunos funcionarios que habían desmentido estos hechos, tenían contratos de exclusividad para aprovisionar de vino a los burdeles de Bruselas. En los años que siguieron, recibió numerosas denuncias, pistas y comentarios sobre más niñas y mujeres inglesas explotadas en Bélgica. Cinco años después, logró impulsar un equipo de trabajo articulado con el diario Pall Mall Gazette, y siguiendo diversas fuentes de información, realizaron tareas de investigación con estrategias poco ortodoxas. Los varones que formaban parte del equipo entraban como consumidores a los burdeles, las mujeres se inmiscuían en el mundo prostibulario y el equipo llegó a comprar a una niña -revelando que era con fines de explotación sexual- para corroborar que ésto era posible. La niña fue llevada a uno de los refugios de Josephine en vez de terminar en un prostíbulo; claramente las pruebas reunidas fueron contundentes. Publicaron cuatro


artículos con títulos sensacionalistas que movieron el avispero en toda Europa y estalló lo que se conoció como el escándalo Belga, que terminó con cambios en la legislación criminal de ese país.

Quince años antes de la denuncia del Pall Mall Gazette, Josephine había fundado la Federación Abolicionista Internacional, y en 1877 impulsado el Primer Congreso Abolicionista en Ginebra. Criticaba la explotación de la prostitución ajena, por lo que estaba en contra de la reglamentación por parte de los gobiernos, pero rechazaba la intromisión coercitiva del Estado en asuntos de "moralidad individual". A comienzos de 1900, pocos años antes de su muerte, una joven comenzó a ejercer la prostitución en el edificio donde ella vivía. Vecinas y vecinos juntaron firmas y confeccionaron un petitorio para la expulsión de la joven de su departamento, que Josephine se rehusó a firmar. Argumentaba que cuando el comportamiento individual de las personas no causara daños a terceros, no

había razón para interferir en la vida privada de la gente.

El movimiento abolicionista del sistema prostibulario no es homogéneo. No lo era entonces y no lo es ahora. Podríamos establecer continuidades y rupturas con sus fundadoras, y podríamos adscribir o no, a sus argumentos. Pero lo que está claro, es que

Josephine Butler no fue ninguna pacata anti-derechos. Denunció la doble moral de la sociedad y el Estado, luchó contra la criminalización de la prostitución y pedía trabajo para las mujeres que quisieran salir del sistema prostibulario. Banderas de lucha que más de ciento cuarenta años después, seguimos levantando hoy.



“COMO TANTA OTRA TRISTEZA A LA QUE TE ACOSTUMBRÁS”

POR: @EXPROSTITUTAESCRIBE

Al cabo de una semana me encontraría con mi ex novia, Rocío: una chica muy deshinibida, en contra de la prostitución aparentemente pero cuando le conté que este sujeto me había ofrecido además de lencería, drogas, para que me prostituyera... no tuvo ningún inconveniente.

- Llamalo y pedile que te de marihuana – Me dijo directamente.

- ¿Vos decís – Pregunté inocente – no me quiero prostituir por droga con él – seguí. Y muy ágilmente ella me dijo:

- No te vas a prostituir, sólo le vas a pedir un porro. Mirá, yo te digo que ponerle, escribí – Dijo y obedecí

Así de a poco no sólo los hombres comienzan a someterte en una actitud pasiva y sumisa a la que te acostumbras, sino que a veces, de relaciones amorosas anteriores y no necesariamente con hombres, ya estas algo acostumbrada a que te humillen. Por tanto, aceptas seguir en ese rol, y te es más fácil estar en ese lugar, es lo que conoces y lo crees normal.

SAKE

POR: KARINA SERES

Sake abrió los ojos y arrugando su nariz, olió la habitación recién pintada. Agarró un pedazo de cartón y se sentó bajo la lamparita que se bamboleaba desde el techo, esa luz sucia y siempre al borde de la oscuridad que hace años le dejó su vieja. Me invitó, mientras se acomodaba el traste, a que le contara algo, cualquier cosa, lo que me viniera a la mente. Porque me duele mucho todo, me dijo.

-Paseame por otro lugar, - Dame alas, nena. A veces me siento como una medusa, gelatinosa, sin borde, sin piel. Contame, ¿Qué soñaste anoche?; ¿Qué hiciste a la mañana?; ¿Besaste a alguien hoy?; ¿Qué pensaste cuando te miraste al espejo?

Sake no es mi amiga, nos conocimos en el barrio. Cuando se cortaba la luz por días enteros, nos quedábamos al costado de los grupos grandes que quemaban gomas y no dejaban pasar los autos. El calor, los olores, el humo, la sensación de metales ardiendo por todos lados. Podría decir que empezamos a hablar fumando en las puertas del infierno.

Decían de ella que tuvo una vida dura, tuvo hijos y los dejó tirados. Garchó con todos los tipos de la calle, tiene cicatrices por todos lados y es muchas minas a la vez porque está loca. Hasta llegaron a decir que, a veces, no tenía cuerpo. Unos pibes le gritaban cada tanto desde las bicicletas: “¡” Lasincuerpo”! Lo que dicho de esa forma provocaba en mí el efecto contrario a la degradación, era casi un mantra, una vociferación del universo afirmando la posibilidad de otra forma de vida. A esa altura, toda mi generación era atravesada por una estaca en el medio del pecho. Algo que no nos dejaba respirar, pero, intuíamos, era una especie de crisálida, que algún día se liberaría llevándonos a todas a quién sabe dónde. El germen de una bicha a punto de estallar, el pliegue doloroso de aquel grito primario.

A Sake nadie la quería cerca porque era un bardo, eso chismorreaban los que tenían heladera y colchón, aunque yo nunca la vi hacer nada extraño... solo me dijo un día:
-Dame fuego, nena.

Yo le di todo el fuego que tenía disponible.

SOLAS

Ella me buscó por todas las calles.
Me buscó en las marchas,
en las avenidas,
en los subtes.
Me buscó por todas las casas,
por todas las habitaciones,
por todas las bibliotecas.
Me buscó en su blusa,
en su cocina,

en su taza de café,
en su mate y en su vieja mochila
destartalada.
Ella confesó soñarme en los jardines
de los cuentos que escuchaba
detrás de la puerta.
Me dio un nombre y un latido,
cosió mi ropa y me alimentó.
Nos abrazamos atravesando el silen-
cio frío
de noches interminables,
de miedo y confusión.
En cierta forma,
éramos carne de un mismo cuerpo,
o “cuerpa”: Así prefería nombrarnos.
● Siempre me acuerdo de ella cada
vez que sueño
que corro por el campo y llego
al borde de un precipicio.
Será porque nunca nos pudimos
despedir.





¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE REPARACIÓN?

La mañana del 8 de julio nos encontramos para compartir la mesa “Construcción activista de políticas reparatorias” coordinada por AMADH, La Raquel y APDH en el marco del VII Congreso Latinoamericano y Caribeño sobre Trata de Personas y Tráfico de Migrantes.

Un espacio que permitió intercambiar reflexiones y experiencias desde tres ámbitos distintos que necesitamos que conversen más: las organizaciones sociales, las universidades y el Estado. En el ida y vuelta entre las prácticas concretas y las conceptualizaciones, los textos presentados reúnen temas comunes: los cuerpos, las violencias, el arte, la política, la representación, lo afectivo y los derechos humanos.

Todas las reflexiones comparten una mirada interseccional sobre la trata. Tal como la presentó Soledad de León, “la trata de mujeres, niñas y personas feminizadas con fines de explotación sexual, es una forma de violencia que cristaliza la imbricación del racismo, el sexismo, colonialismo y clasismo, como sistemas de opresión que configuran nuestra realidad.

Es una problemática que da cuenta de la racionalidad estructural del patriarcapitalismo: el extractivismo de -algunos- cuerpos-territorios como forma de organizar el mundo” (De León, 8 de julio de 2022). A continuación, reponemos algunos fragmentos que nos permitieron abordar la idea de reparación desde distintas miradas.

En primer lugar, la experiencia de una de las organizaciones de sobrevivientes de prostitución, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual de Argentina. La asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH) es una organización que dio sus primeros pasos en la CTA en la década del 90 cuando se organizaron para luchar contra los edictos policiales pero que en el 2002 se desvincularon al no reconocerse representadas bajo la figura de trabajadoras sexuales. En todos esos años su acción política fue transformándose al calor del contexto, articulando con distintas organizaciones y exigiendo políticas públicas desde una perspectiva de reparación. Como lo comentamos

en la edición anterior de esta revista, en febrero de este año presentamos en articulación entre AMADH, La Raquel y APDH el proyecto de reparación para sobrevivientes del sistema prostituyente “La violencia no prescribe” ante la Ministra y otras autoridades del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de Argentina, enviado en copia al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

“Hablamos de deuda histórica porque, a pesar de que en la actualidad la Argentina ofrezca un marco normativo para denunciar y al menos intentar exigir el reconocimiento de los delitos, discriminaciones y vulneraciones que se atraviesan en la prostitución, estas leyes no contemplan ni reconocen las violencias de las décadas pasadas, y es en este sentido que se ha optado por el mensaje: “La violencia no prescribe” (...) Las sobrevivientes de los 80, 90 y 2000 han quedado imposibilitadas de recibir acompañamiento y de someter a juicio a los explotadores y a quienes ejercieron violencia sobre estas. Esta imposibilidad, resultado de la prescripción judicial de los delitos de trata, tráfico y explotación sexual durante aquel período, implicó diseñar una estrategia por vía administrativa que permitiría dar cuenta de la responsabilidad del Estado nacional tanto en las vulneraciones padecidas, como en la reparación y reconocimiento de estas violencias desde una perspectiva de derechos humanos e intentando especialmente evitar la innecesaria revictimización de sus solicitantes. Por otro lado, la falta de profesionales en el ámbito público, con conocimiento y abordaje de la problemática desde una perspectiva de

género y de derechos humanos, como así también la reproducción sistemática de prejuicios en torno a la prostitución, son la expresión contemporánea de la negligencia institucional en numerosos centros de salud, universidades y otros organismos estatales que deberían estar a la altura de las necesidades” (Collantes y Longhi, 2022).

Este proyecto exige una reparación económica equivalente a un ingreso mensual por un valor equivalente a un salario mínimo, vital y móvil, inembargable y compatible con otras prestaciones; el pago por única vez de un valor equivalente a DIEZ (10) salarios mínimo vital y móvil; el diseño e implementación de políticas públicas de acceso a la vivienda y a otros derechos negados para aquellas personas que han sufrido violencia institucional sistemática durante décadas anteriores en función de los códigos constraconvencionales y todas las normativas que habilitaron la persecución y criminalización de quienes ejercían la prostitución en la calle.

La reparación también está pensada desde una perspectiva intergeneracional: **“ESPERAMOS QUE ESTE PEDIDO. QUE VENIMOS GESTANDO HACE MUCHOS AÑOS. SIGNIFIQUE UNA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN Y REPARACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS; ESPECIALMENTE PARA NUESTROS HIJOS E HIJAS. Y PARA LAS FUTURAS GENERACIONES”** (AMADH, 2022: en Collantes y Longhi, 2022)

Por otra parte, desde el mismo paradigma de Derechos Humanos, la APDH presentó su trayectoria desde 1975 en sus luchas contra la trata de personas, describiendo también el proyecto de

reparación presentado conjuntamente con AMADH y la Red La Raquel:

“Desde sus primeros años APDH incorporó la lucha por la igualdad de género y el conjunto de los derechos sociales económicos y culturales. La trata con fines de explotación sexual, la prostitución de mujeres, adolescentes y colectivo trans, es conceptualizada por nuestra organización como una de las formas más graves de violencia de género, de allí la participación y adhesión a distintas iniciativas para generar las normas y políticas públicas necesarias para erradicar el sistema prostituyente” (Naddeo y Galeano, 2022)

Al mismo tiempo, tanto en el texto de APDH como en los trabajos presentados por Bárbara Bonelli (Defensora del Pueblo adjunta, Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Soledad de León (INDES FHCSyS-UNSE/CONICET) señalan la perspectiva hegemónica de la justicia, que, como sabemos las feministas, es una justicia machista.

En esa dirección, Soledad de León discute con la “base argumental sobre la que se realizan los cálculos para la reparación económica para víctimas de trata con fines de explotación sexual” a partir de su experiencia profesional durante la colaboración con la Fiscalía Federal de Santiago del Estero, en un caso de reparación integral a una víctima de trata con fines de explotación sexual (De León, 8 de julio de 2022).

Desde esta mirada crítica, los textos y presentaciones compartidas también se preguntan cuáles son las respuestas que el Estado da a las sobrevivientes de situaciones de extremo abandono y violencia cotidiana y cuáles son los discursos y debates que priman en el sistema internacional de derechos humanos.

“En suma, además de la falta de perspectiva y formación de parte de las personas encargadas de los diferentes procesos que siguen

al rescate, las sobrevivientes son víctimas de violencia institucional. Estas situaciones van desde la ausencia de información sobre los procedimientos a los que son sometidas las víctimas a medida que van sucediendo, hasta situaciones de constante revictimización, malos tratos e incluso nuevos abusos y vulneraciones. Es importante que el Estado se auto evalúe y realice un control más exhaustivo sobre aquellas personas que brindan asistencia y acompañamiento a víctimas de trata y explotación” (Bonelli, 2022).

Presentando otra iniciativa reciente, Susana Melgarejo y Cintia Naranjo dan cuenta del “Cupo Laboral para víctimas de Trata y/o Explotación Sexual en la UNTDF” que estableció la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en noviembre del 2020:

“Al momento de su aprobación en el Consejo Superior de dicha institución no existía precedente en ninguna universidad pública del país. Por lo que esto constituye un precedente fundamental para el trabajo de estas temáticas en otras instituciones del país (...) Nuestra provincia representa uno de los principales destinos elegidos por las redes de trata, junto con Buenos Aires, La Pampa, Chubut, y Santa Cruz. Está caracterizada por ser un lugar de tránsito y abundantes procesos migratorios, aparece como una zona estratégica para la explotación sexual (...) La nueva regulación aprobada busca garantizar un proyecto de vida, desde una perspectiva amplia de derechos

humanos y de género” (Melgarejo y Naranjo, 2022).

Como sabemos, las leyes y normativas construyen sentidos sobre lo social, sobre lo aceptable como comunidad. Para reforzar esta idea, Naddeo y Galeano, citan la reflexión de Rita Segato al respecto en el marco de un curso de CLACSO: “En esa relación tenemos que entender que la prostitución lo que hace es habituar, programar las conciencias y las sensibilidades para tratar los cuerpos como cosas y de una forma extrema. Ese es el peligro, ese es el papel y el significado de la prostitución hoy. Romantizarla, mistificarla sería un gran error” (...). En la misma dirección, Naddeo y Galeano plantean que **“EL DEBATE DE FONDO, AUN LARVADO, ES GENERAR INSTANCIAS DE DEBATE PARA EL CUESTIONAMIENTO DE LA MERCANTILIZACIÓN DE LAS RELACIONES SEXUALES. DECONSTRUIR LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS Y MACHISTAS EN LA EDUCACIÓN DESDE TEMPRANA EDAD”**

(Naddeo y Galeano, 2022).

Por su parte, De León planteó que “La reparación económica a víctimas de trata con fines de explotación sexual, implican un proceso en el que se establece por un lado qué es digno de reparación y qué no, y por el otro, cuál es el valor social de lo reparable y las destinatarias de esa reparación (...) Progresivamente se fueron incorporando perspectivas teóricas al derecho, que han permitido tomar distancia de los antecedentes punitivos sobre la reparación, para incorporar la perspectiva de la justicia restaurativa. Este enfoque privilegia enmendar el daño y componer las relaciones sociales, entendidas como horizontales (Vera Piñeros, 2008)” (De León, 8 de julio de 2022).

Por último, todas las autoras reconocen la importancia de las dimensiones culturales, comunicacionales, artísticas, educativas para la transformación y reparación de las relaciones desiguales e injustas.

Tanto en su texto como en su presentación sobre la experiencia de Las Mariposas A.U.Ge[1]., Mayra Lucio y Rocío Zaldumbide reflexionan en torno a “las acciones de visibilización de las desaparecidas en democracia” que a través del activismo y la performance feminista, “traen consigo la problemática de representación del cuerpo ausente”. El texto se centra en la acción del 8 de marzo de 2022, como precisaron en su exposición, “donde una de nosotras participó de la performance y otra la registró como espectadora”. Además, “esta vez, la performance tuvo la particularidad de que se sumara una activista abolicionista sobreviviente que continúa en prostitución, se involucró como todas a gritar, saltar, y decir la frase que se repite: “estamos acá porque ellas no están”. Así también, otra compañera sobreviviente en situación de prostitución tomó el megáfono ofrecido por el grupo y comenzó expresar a viva voz reclamos históricos básicos para una vida sin violencias, “¡que no nos maltraten psicológicamente! ¡que no nos golpeen! ¡la prostitución no es un trabajo!”, entre otras exclamaciones” (Lucio y Zaldumbide, 8 de julio de 2022).

Todas las reflexiones compartidas abren la pregunta sobre la representación y la acción política, la construcción y disputa de sentidos, rechazando la vía punitiva y valorando, en cambio, la organización social.

RECONOCIMIENTO Y JUSTICIA: LA NECESIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL

El poder judicial, como institución, no escapa a las prácticas patriarcales que se observan en toda la sociedad. Se encuentren sometidas a los procesos judiciales como víctimas o imputadas, como trabajadoras o funcionarias en el ámbito laboral judicial, y/o demás sectores, las mujeres, lesbianas, travestis y trans padecen de gravísimos obstáculos a la hora de acceder a la justicia. La perspectiva de género en la justicia debe ser una herramienta metodológica que contribuya a promover la igualdad en las prácticas y en las sentencias, pero además debe contribuir a reducir las brechas que existen entre el derecho escrito y el acceso efectivo a respuestas judiciales. Una de las tareas más difíciles es la de modificar los patrones socioculturales y los estereotipos de género que menoscaban y discriminan a las mujeres y a las personas trans o de género diverso.

Cuando se trata de mujeres y personas del colectivo LGTBIQ+ que se encuentran atravesando un proceso judicial, la perspectiva género debe ser una herramienta para el fortalecimiento del acceso a la justicia



Silvina Robato

que permita advertir cuando las personas están atravesadas por relaciones de poder marcadas por violencias, discriminaciones y desigualdad, para tener en cuenta estas circunstancias y pensar la mejor manera de aplicar el derecho. Sin embargo, frecuentemente se observa cómo estas personas son estigmatizadas y culpabilizadas por las situaciones padecidas, cuando no por su vestimenta, expresiones, modos de vida o existencia misma, juzgadas desde las costumbres del sistema hegemónico vigente.

En este contexto, no es llamativo que aún exista una gran deuda política relativa al abordaje de la prostitución como un negocio que se basa en la desigualdad de género, la pobreza y el racismo. Si bien en la actualidad la Argentina cuenta con un marco normativo para denunciar y exigir el reconocimiento de los delitos, discriminación y vulneraciones que se atraviesan en las distintas situaciones que suceden en la prostitución, quienes han podido salir de la prostitución antes del reconocimiento de estos derechos básicos han quedado imposibilitadas de recibir acompañamiento y de someter a juicio a explotadores y a quienes ejercieron violencia sobre ellas. La justicia también debe dar respuesta a esta realidad, y aplicar de modo urgente un enfoque de género interseccional y sensible ante las violaciones a los derechos humanos que estas compañeras sobrevivientes han atravesado y aún atraviesan.

Si bien desde una perspectiva “jurídica” las mujeres de la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH) serían víctimas, ellas se han reconocido desde la identidad política de “sobrevivientes”: han resistido la prostitución durante los 80, 90 y principios de los 2000, tiempos en que la policía tenía aún más aceitados que hoy los mecanismos de control territorial de las “zonas rojas”, y la invisibilización de la explotación sexual, la feminización de la pobreza y el racismo estructural, que era de tal magnitud que la comunidad y el Estado solo sostenían y reproducían el estigma de “la puta”, desconociendo todos los derechos humanos vulnerados y en juego.

Los intentos de someter a juicio a los explotadores y a quienes ejercieron violencia se hace muy difícil por numerosos motivos, que principalmente po-

demos relacionar con el hecho de que la construcción que hacen los distintos operadores del poder judicial respecto de las personas en situación de prostitución también es machista y racista.

EL PODER JUDICIAL NOS DA UNA RESPUESTA SIMPLE E INSENSIBLE: LOS DELITOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, DE TRATA E INCLUSO DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL REQUIEREN DE UN CÚMULO DE PRUEBAS Y DE UNA FORTALEZA CASI IMPOSIBLE PARA QUIEN DENUNCIA.

todo ello dentro de tiempos estipulados para que esos hechos se encuentren vigentes para ser investigados y juzgados. El conjunto de requisitos mencionados cuando se trata de personas que han sido explotadas sexualmente termina por garantizar la impunidad de los perpetradores.

Si bien la lucha nunca decae y las denuncias en el poder judicial se intentan sostener y acompañar, los requerimientos y los tiempos a los que someten a las víctimas sin considerar su carácter de tales, complejizan y dificultan todavía más la relación con este Poder del Estado: enfrentarse a un proceso judicial para obtener justicia es una de las experiencias de mayor complejidad que una víctima debe afrontar. En este tipo de experiencias queda claro la tarea titánica que significa intentar una intervención judicial exitosa.

Por otro lado, es posible afirmar que el discurso legal hacia las mujeres, lesbianas, trans y travestis en general, y hacia las personas víctimas de trata, explotación sexual o en situación de prostitución en particular, se encuentra en una etapa de conflicto y tensión, en donde coexiste un renovado marco jurídico (como el reconocimiento y la sanción de la trata y la explotación

sexual) con prácticas jurisdiccionales que niegan esta legalidad. Las normativas de bajo rango, como la ordenanza que busca regular la zona roja en Mar del Plata, solo aportan a generar mayor confusión en el análisis que deben realizar los y las operadoras judiciales.

OTRA CUESTIÓN A ABORDAR AL MOMENTO DE ANALIZAR LO QUE OCURRE EN ESTAS INTERACCIONES ENTRE AGENTES JUDICIALES Y VÍCTIMAS-SOBREVIVIENTES ES AQUELLA QUE INVOLUCRA EL POSICIONAMIENTO MORAL RESPECTO A LAS ALTERNATIVAS DE SUPERVIVENCIA DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y POR LAS VÍCTIMAS DE TRATA.

Es muy difícil escuchar los relatos de la violencia en primera persona, lo es para los y las operadoras que deben trabajar con este grupo. El abordaje de estas realidades sociales requiere de un análisis complejo que debe comenzar por oír, generar desde la empatía la comprensión de lo que se está escuchando, para luego poder plantear alternativas de abordaje de esas realidades sociales. La dificultad de expresar lo padecido es evidente, y por ello es fundamental tener en cuenta el esfuerzo que requiere poner en palabras estas realidades para que finalmente puedan ser oídas y acompañadas. Pero para nada de esto se capacita a quienes deben acompañar estos procesos desde el Poder Judicial.

En los delitos de explotación sexual y trata de personas, las víctimas por excelencia son las mujeres, las personas trans, las niñas y las adolescentes de escasos recursos. Debe quedar claro, y debe ser dicho: si estas personas son explotadas sexualmente, tratadas o sometidas de distintas maneras no sólo se debe a que existen redes que lucran con estas actividades,

sino también que existen “clientes” que están dispuestos a utilizarlas y fuerzas de seguridad dispuestas a proteger el negocio de la prostitución y la trata.

Además, es importante recuperar aquello que nos ha señalado Judith Butler (2017) para el caso de ciertos proyectos feministas, sobre los peligros de enfocar la defensa de los derechos de las víctimas exclusivamente en “la vulnerabilidad de las mujeres” o en la “vulnerabilidad de las travestis”, en tanto desencadena un atrincheramiento en el paternalismo o bien una lógica política restrictiva que no deja más opción que ser población objetivo o población protegida.

La vulnerabilidad no es una naturaleza o un estado de cosas sino un suma de consecuencias políticas: “(...) consecuencias repartidas desigualmente por una esfera de poder que actúa sobre (y a través de) los cuerpos”. Desconocer esta perspectiva puede traer aparejado que se desvíe la exigencia objetiva de justicia hacia políticas parche de mera remediación de la máxima precariedad.

En este plano correspondería pensar o revisar la figura utilizada por el sistema penal en lo relativo a la explotación sexual: la definición de quien “facilitare o promoviere” según la interpretación de los y las fiscales resulta particularmente confusa. Obviamente remite a quien lucra con la actividad y tiene una carga centrada en la intermediación, no directamente en quien “consume” o es cliente. Sin embargo, ambos sujetos son prostituyentes, pero evidentemente, en la perspectiva de los agentes del Poder Judicial esto no alcanza para contar

con una acción más decisiva en materia de actuación judicial.

En la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, la figura contravencional del artículo 81 del Código de Convivencia Urbana –muy cuestionada por los organismos de derechos humanos y las organizaciones feministas– sanciona la oferta y demanda de sexo en vía pública. La demanda de sexo, entonces, debería ser sancionada, pero los fiscales contravencionales encuentran de muy difícil resolución esta línea de acción. La escasez de denuncias, investigaciones y, en consecuencia, de sentencias judiciales sobre las figuras penales existentes dan cuenta de la inexistencia de juzgamiento de tales delitos. La reducida cantidad de sentencias, la dificultad para acceder a esa información, las dificultades para realizar las denuncias sobre explotación sexual, la gran dificultad que se observa en la satisfacción del derecho a ser oídos de los niños, niñas y adolescentes, de acceder y obtener justicia de las personas víctimas de estos delitos nos habla ante todo de una suerte de invisibilización y hasta de naturalización de las situaciones de violencia que viven las y los integrantes de este grupo.

También debe asumirse que esto supone que tales prácticas gozan de una tolerancia que permite su persistencia, lo que sucede en relación con este tipo de delitos es que directamente existen muy pocas denuncias que lleguen al ámbito judicial.

La reacción judicial contra las denuncias de abuso sexual, prostitución y trata pone en jaque a la justicia y da como resultado un Poder Judicial patriarcal y racista que no solo no cumple su función sino que, mucho peor, lo convierte en una herramienta desalentadora de la búsqueda de justicia.

Los riesgos y sufrimientos de la re-victimización por falta de perspectiva de género en el Poder Judicial son un impedimento para el ejercicio de los derechos y garantías. La capacitación en perspectiva de género es fundamental en el Poder Judicial.

Puede apreciarse la ineficacia del Poder Judicial para investigar con rapidez los hechos denunciados a pesar de su gravedad. No se investigan ni para comprobarlos ni para descartarlos, razón por la cual el acusado suele ser absuelto no por inocencia sino por desidia, y por el mero transcurso del tiempo. No se investiga profunda y seriamente lo que se denuncia, con el agravante de que delitos severamente censurados por la sociedad se produzcan de modo público y apenas “maquillados” sin merecer una respuesta más enérgica y eficaz.

RETOMAMOS LA PREGUNTA DE RITA SEGATO (2018): ¿CÓMO SE PREPARAN LOS OPERADORES DEL PODER JUDICIAL PARA ENTENDER EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA SEXUAL COMO UN PROBLEMA SOCIAL Y POLÍTICO SACÁNDOLO DE LA ESFERA DE LA MORAL?

El mayor problema es que las problemáticas de violencia y explotación sexual continúan siendo mostradas en términos de moralidad, y ello es insuficiente por varias razones; es por ello que es necesario volverlas políticas, retirándolas del ámbito de lo moral, y hacer ver que se trata de situaciones de una violencia estructural, profunda y compleja. Es fundamental que los distintos y distintas agentes del Poder Judicial entiendan y comprendan la complejidad de lo planteado, para que de esa manera puedan realizar correctamente su tarea.